

no y D. Juan Antonio Jimenez se hallan aus-
y accidentados los s^{res} D. Fran. Garcia Navarro
y D. Juan Josef Tajaros, Reg^{res}

Obras del
cuartel.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden del
R.^o y Supremo Consejo de Castilla comunicada por
el Sr. Contador General de Propios y Arbitrios del Rey-
no al S.^{or} Intend.^{te} desta Provincia y por este conducto
a esta Ciudad, despachada a representacion del S.^{or} Cor-
regidor, por la que se concede permiso a este Ayunta-
miento y Junta de Propios para la continuacion
de las obras de nuevas caballerizas que estaban
principiadas en el cuartel hasta su perfecta con-
clusion con arreglo a la declaracion que acompaña
del maestro Director D. Geronimo Mañá. de Lara,
sin exceder de su tasa, haciendose por arriendo en
publica subhasta y contribuyendo el arrendador de
las almadras con los caudales necesarios por
via de anticipacion, y que enterada esta Ciudad
Acordó: se guarde cumpla y execute y que que-
dando copia de dha. orden en este Libro Capitular
se pase la original a la Junta de Propios con
testimonio de este decreto

Utensilios.

El S.^{or} Corregidor mandó que para el Sabado
proximo se cite a todos los Cab.^{os} Capitulares,
Diputados del Comun y Procuradores General y
Personeros para Cabildo, con precisa asistencia,
a fin de tratar del repartimiento de Utensilios
camas y paja para la Tropa en el corriente
año

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el

[Signature]

